

aprobacion de la R.<sup>a</sup> Sala de hispan-dalgo, de la Chan-  
celleria de Granada, por cuya superioridad se le  
libro R.<sup>a</sup> Provision despachada a 5 de Mayo del  
corriente año referendada con D.<sup>no</sup> Fran.<sup>co</sup> Manuel  
Monzon, su Es.<sup>no</sup> Mayor de los hispan-dalgo, la  
que asido obedecida, y cumplimentada por el N.<sup>o</sup>  
Ayuntamiento de la Ciudad de Cartaxena, en  
Cabildo Ordinaria de 9.<sup>o</sup> del mismo mes; y para efec-  
tos que al exponente le combienen, y para que mas  
documentalmente conste en adelante en este Ayun-  
tamiento de las calidades, circunstancias, y estado  
de hispan-dalgo, que ha gozado, y goza de si, sus Padres,  
y Abuelos, y los escudos, y blasones que han usado  
siempre, presenta dha R.<sup>a</sup> Provision, y la Certificaci-  
on que se le libro por D.<sup>no</sup> Juan Felix de Rufula, Cronis-  
ta, y Rey de Armas de todos los Reynos, y Señorios  
de su Magestad despachada a favor del exponente  
con fecha en Madrid a 20 de Dic.<sup>bre</sup> de 1788.

A.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> se sirvan mandar copiar dha R.<sup>a</sup> Pro-  
vision, diligencia de su cumplimiento, y la nomina-  
da certificacion al Rey de Armas, en el libro Ca-  
pitular de Cartaxena de este Ayuntamiento que  
obra en su archivo para q.<sup>e</sup> se tenga presente en los  
casos q.<sup>e</sup> ocurran; lo que asi se executa en Almazaron  
a 10 de Agosto de 1788.

Pedro Maria  
Ravaguno

